

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Bogotá, D.C., Enero de 2019

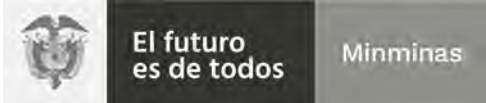
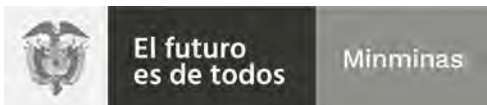


TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO.....	4
6. METODOLOGÍA.....	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN.....	8
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.....	9
7.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES	10
7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
7.4 PLAN DE MECANISMOS.....	12
8. FIRMAS.....	16



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*” y de la “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de Diciembre de 2018, respecto de los cinco (5) componentes que lo integran:

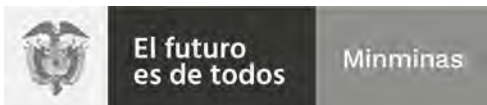
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaría General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializada encargada de las funciones de Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Funcionario de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.



5. CRITERIO NORMATIVO

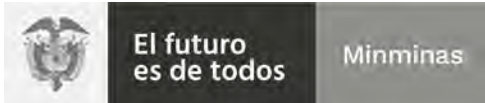
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, *por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, el cual establece que “. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”.*
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2018¹.

¹ Publicado en la página Web de Minminas.



- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2018².

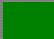

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

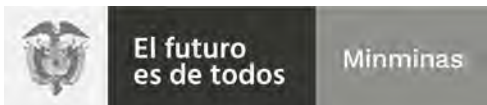
Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el

² Publicado en la página Web de Minminas.



logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

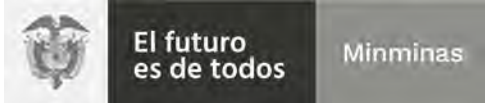
Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento



establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados³, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

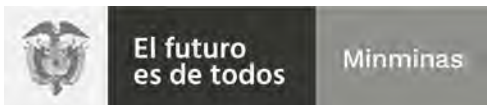
[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

³ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI⁴: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

Control Identificado por la OCI⁵: Realizar seguimiento a las actividades formulada en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante mesa de trabajo del 14 de enero de 2019, cuyas observaciones se incluyeron en el presente informe; con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 14 de enero de 2019, cuyas observaciones se incluyeron en el presente informe.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

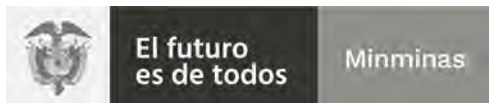
Criterio Normativo: El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6, establece: “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de la Presidencia de la República, Versión 2, de 2015, en el Capítulo V. “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece: (...)

*Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.*

⁴ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso “Auditoría Interna de Gestión Independiente”.

⁵ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

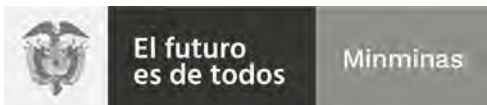
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2018, se encuentra publicado a 31 de diciembre de 2018 en la página web de la entidad, así mismo, los productos y actividades programadas, se han cumplido como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS A 31 de diciembre de 2018

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y/o ajustar Resolución Administración Riesgo	1	30-Nov-2018			CUMPLIDA PARCIALMENTE
2	Adoptar, Publicar y Socializar Resolución	1	30-Dic-2018			CUMPLIDA PARCIALMENTE
3	Realizar y/o ajustar identificación riesgos corrupción	1	30-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
4	Informe Riesgos identificados asociados a tramites	1	30-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
5	Valoración riesgos de corrupción	1	19-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
6	Revisar mapa de riesgos	1	31-Ene-2018	1	100%	CUMPLIDA
7	Socialización Mapa de riesgos	1	28-Feb-2018	1	100%	CUMPLIDA
8	Reporte de Seguimiento y control cuatrimestral	3	Abr-Ago-Dic	3	100%	CUMPLIDA
9	Revisión variables que afectan procesos	3	Abr-Ago-Dic	3	100%	CUMPLIDA
10	Incluir Riesgos anticorrupción detectados en SIGME	3	Abr-Ago-Dic	3	100%	CUMPLIDA
11	Consolidación Mapa de Riesgos	3	May-Sep-Ene	3	100%	CUMPLIDA
TOTAL		19		17	89.47%	

*Comentario Oficina de Planeación y Gestión Internacional: *De acuerdo con el Subcomponente 1. Política de Administración del riesgo, en cuanto a la actividad 1.1. Revisar y/o ajustar la Resolución de Administración del Riesgo,*



de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, publicada por el DAFP en octubre de 2018, indica en su página 15 que: " La política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos, donde se deben incluir mínimo los siguientes aspectos:". Estos aspectos están incluidos en el citado manual.

En cuanto a la actividad 1.2. Una vez se publique este Manual se realizará la respectiva socialización. El manual se encuentra en ciclo de aprobación en el SIGME una vez se culmine este proceso, se iniciará el ciclo de divulgación.

Comentario OCI: Si bien es cierto, que la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4*, otorga la posibilidad de presentar un manual o guía de riesgos, esta última tampoco se encuentra disponible, terminada, adoptada y socializada a la fecha del corte. Por lo anterior, la actividad se entiende como CUMPLIDA PARCIALMENTE.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de *"no se cumpla con las actividades y medidas para mitigación del riesgo de corrupción de la Entidad"*, No se materializó en la vigencia 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES

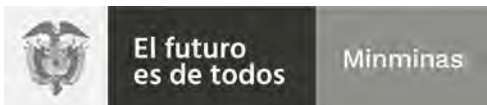
Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Racionalización de Tramites de la vigencia 2018, se encuentra dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Se encontró que se planearon 2 trámites para su mejoramiento, los cuales son:

Tramites Dirección de Energía Eléctrica.

1. Fijación de Capacidad Instalada y fecha de Entrada en Operación Comercial de una Central Generadora

Tramites de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Procedimiento Presentación de Informes de Nomina de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015.



**ESTADO ESTRATEGIA RACIONALIZACION TRAMITES
A 31 de diciembre de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Procedimiento presentación informes de nomina		31-Dic-2018			CUMPLIDA
2	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora		31-Dic-2018			CUMPLIDA
TOTAL						

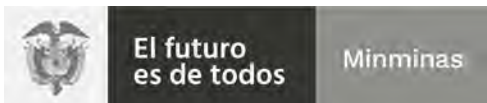
Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, No se materializó en la vigencia 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2018, se encuentra ejecutado en un 100% a 31 de diciembre de 2018, es decir, que de los 72 productos programados, se cumplieron 72, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
A 31 de diciembre de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar información de interés ciudadano rendición de cuentas	4	Mar-Jun-Sep-Dic	4	100%	CUMPLIDA
2	Realizar socializaciones canales presenciales o virtuales	3	Abr-Ago-Dic	3	100%	CUMPLIDA
3	Elaborar informe Gestión previa audiencia	1	28-Sep-2018	1	100%	CUMPLIDA

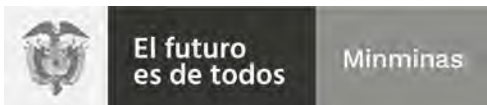


ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
4	Difundir importancia lenguaje claro	4	Mar-May-Jul-Sep	4	100%	CUMPLIDA
5	Consolidación de espacios ciudadanos	1	30-Abr-2018	1	100%	CUMPLIDA
6	Espacios Ciudadanos virtuales o presenciales	40	31-Dic-2018	40	100%	CUMPLIDA
7	Audiencia Pública Rendición de Cuentas	1	30-Nov-2018	1	100%	CUMPLIDA
8	Evento vocales de control	1	31-Ago-2018	1	100%	CUMPLIDA
9	Reconocimiento dependencias/funcionarios sobresalen	3	May-Sep-Dic	3	100%	CUMPLIDA
10	Capacitación y sensibilización servidores públicos	1	31-Oct-2018	1	100%	CUMPLIDA
11	Sensibilización a los ciudadanos	2	28-jun-30-Sep	2	100%	CUMPLIDA
12	Enviar mensajes redes sociales	6	30-Nov-2018	6	100%	CUMPLIDA
13	Encuesta satisfacción espacios participativos	4	31-Dic-2018	4	100%	CUMPLIDA
14	Identificación temas interés ciudadano	1	28-Jun-2018	1	100%	CUMPLIDA
15	Informe de Caracterización	1	31-Oct-2018	1	100%	CUMPLIDA
TOTAL		72		72	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.4 PLAN DE MECANISMOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, se encuentra ejecutado en un 85.71% a 31 de diciembre de 2018, donde e los 28 productos programados, se cumplieron 24, como se muestra en el siguiente cuadro.



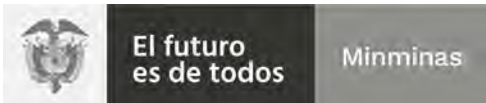
**ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
A 31 de diciembre de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Actualizar política institucional de servicio al ciudadano	1	30-Ago-2018	1		REVISAR OPORTUNIDAD DE MEJORA 1 (*)
2	Socializar asesor virtual	3	Jul-Sep-Dic	0	0%	PENDIENTE
3	Ferias nacionales de servicio al ciudadano	6	31-Dic-2018	6	100%	CUMPLIDA
4	Actualizar y publicar portafolio servicios	1	31-Jul-2018	1	100%	CUMPLIDA
5	Divulgación información bibliográfica	3	Mar-Abr-May	3	100%	CUMPLIDA
6	Divulgación servicio centro de relevo	1	30-Ago-2018	1	100%	CUMPLIDA
7	Capacitación servicio al ciudadano	1	31-Dic-2018	1	100%	CUMPLIDA
8	Actividad sensibilización y difusión código de ética	1	29-Nov-2018	1	100%	CUMPLIDA
9	Implementar acciones protección datos ciudadanos	2	Jun-Nov	2	100%	CUMPLIDA
10	Elaborar y socializar resolución plazos para socializar proyectos	1	31-May-2018	1	100%	CUMPLIDA
11	Socialización servidores públicos - caracterización de usuarios	2	Oct-Dic	2	100%	CUMPLIDA
12	Espacios y estrategias virtuales para la interacción	4	Mar-Jun-Sep-Nov	4	100%	CUMPLIDA
13	Encuesta percepción servicio	1	30-Nov-2018	1	100%	CUMPLIDA
14	Ejercicio de innovación abierta	1	31-Dic-2018	0	0%	PENDIENTE
TOTAL		28		24	85.71%	

Oportunidades de Mejora:

- Oportunidad de Mejora: Se debe modificar la actividad “Actualizar la política Institucional de Servicio al Ciudadano” para la formulación del Plan Anticorrupción de 2019, toda vez que no se debe programar una actividad de actualización con un documento como cantidad planeada y posteriormente en la ejecución manifestar que no es necesaria su actualización. Se sugiere:

- ✓ Cambiar el verbo rector por “revisar”, donde producto de la revisión de la política la actividad sea actualizar o dejarla igual, previo análisis del objetivo que se pretenda alcanzar.



OBSERVACIÓN GPYSC: Como se observó en la anterior auditoría, la Política de Servicio al Ciudadano fue revisada en detalle y se determinó que se encuentra actualizada, por lo que no se requirió hacer modificación alguna al 31 de diciembre de 2018, esta Política se encuentra dentro de “Las Políticas y Lineamientos de Operación”, numeral 16.1, establecida mediante Circular 4 014 de 16 de junio de 2017 y publicada en el portal web en: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23517/37495-Circular-4014-16Jun2017.pdf/3b2d6d5d-5030-4a22-8a3d-bb6c9a555b06>

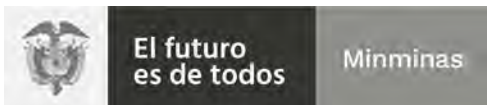
En cuanto a la observación sobre modificar el verbo rector, “actualizar” por “revisar”, se tendrá en cuenta para la formulación del PAAC 2019.

2. Oportunidad de Mejora Grupo TIC: El Grupo TIC debe identificar las causas por las cuales no se cumplió con el desarrollo del “Asesor Virtual” como herramienta disponible; y presentar el “Asesor Virtual”, una vez desarrollado y terminado, en la vigencia 2019. Así mismo, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe socializarlo al ciudadano, toda vez que la actividad tenía 3 unidades de medida para realizar y estaba programada para diciembre 31 de 2018.
3. Oportunidad de Mejora: Se deben identificar las causas por las cuales no se cumplió con la actividad y así mismo, cumplir con el ejercicio de innovación abierta con la ciudadanía, toda vez que la actividad estaba planeada para el 31 de diciembre de 2018 pero el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano informa que se realizará en 2019. Las actividades cuando sean reformuladas o replanteadas, debe hacerse la modificación en el Plan correspondiente.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*, de la vigencia 2018, se encuentra ejecutado en un 98.66% a 31 de diciembre de 2018, donde



de los 36 productos programados, se cumplieron 36, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
A 31 de diciembre de 2018**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Socializar medio suscripción foros	4	Mar-Jun-Ago-Nov	4	100%	CUMPLIDA
2	Informe participación foros	100%	Mar-Jun-Ago-Nov	100%	100%	CUMPLIDA
3	Actas actualización modulo transparencia	4	Mar-Jun-Ago-Nov	4	100%	CUMPLIDA
4	Divulgación acciones gobierno abierto	6	31-Dic-2018	6	100%	CUMPLIDA
5	Registrar hojas de vida SIGEP	100%	31-Dic-2018	100%	100%	CUMPLIDA
6	Registrar contratos en SECOP	100%	31-Dic-2018	100%	100%	CUMPLIDA
7	Actualización base de datos conocimiento	2	Jun-Nov	2	100%	CUMPLIDA
8	Publicación Seguimiento Solicitudes de Información	4	Mar-Jun-Sep-Dic	4	100%	CUMPLIDA
9	Validar y socializar los instrumentos de gestión de la información	2	Jun-Nov	2	100%	CUMPLIDA
10	Difundir audiencia pública con close caption y/o lenguaje de señas	1	31-Dic-2018	1	100%	CUMPLIDA
11	Socializar documentos o información relacionada grupos raciales étnicos	2	Jun-Nov	2	100%	CUMPLIDA
12	Realizar difusión informe EITI	5	Jun-Jul-Ago-Sep-Oct	5	100%	CUMPLIDA
13	Socializar plataforma EITI	3	Jul-Ago-Sep	3	100%	CUMPLIDA
14	Seguimiento matriz de contenidos mínimos portal web	2	Jun-Nov	2	100%	CUMPLIDA
15	Informe de Seguimiento a mecanismos de participación y servicio al ciudadano	4	Abr-Jul-Oct-Dic	4	80%	CUMPLIDA
TOTAL		36		36	98.66%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2018, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



El futuro
es de todos

Minminas

OBSERVACIÓN GPYSC:

Para las variables 15 se solicita indicar que con respecto al informe número 4 de mecanismos de participación y servicio al ciudadano, se evidenciaron los avances de la información a reportar y que se encuentra en elaboración, a la espera de contar con respuestas de Pqrds que deben ser atendidas durante los primeros 15 días hábiles del año y así no dejar indicado como vencidas o sin atender, aquellos requerimientos que llegaron a 31 de diciembre

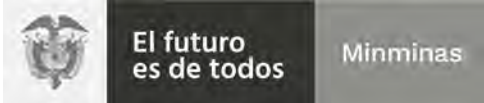
8. FIRMAS

GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO

Profesional Especializado encargada de las funciones de Jefe Oficina de Control Interno

ALFREDO FLOREZ OTERO

Funcionario Oficina de Control Interno



9. ANEXO

